

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 21520** *Resolución de 26 marzo de 2018, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el expediente de Expropiación Forzosa núm. 107-AENA/17, "Proyecto de expropiación forzosa de terrenos para la Regularización Patrimonial y desarrollo del Plan Director del Aeropuerto de Vigo (3ª fase) Monte en mano común de Torroso", en el término municipal de Mos (Pontevedra).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia y aprobada la Declaración de Urgencia por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de febrero de 2018, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 26 de abril de 2018 para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados, situados en el término municipal de Mos (Pontevedra).

Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el Artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se expondrá la relación completa de los mencionados titulares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mos (Pontevedra). Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de máxima difusión de la misma.

El trámite para efectuar el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, se iniciará en las dependencias del Ayuntamiento de Mos, en el día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos acreditativos de identidad y legitimidad, así como de titularidad de los bienes y derechos a expropiar, sin perjuicio del traslado posterior a las fincas objeto de la expropiación.

Madrid, 26 de marzo de 2018.- El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, "Boletín Oficial del Estado" de 25 de julio de 2012), Raúl Medina Caballero.

ID: A180025047-1